

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 1 de 6

EVALUACION JURIDICA

INVITACION PÚBLICA DEL PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Nro. 002 DE 2024

Para la contratación de **SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUINEOS A OTRO BANCO DE SANGRE PARA EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS COMO PLAN DE CONTINGENCIA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA EL SERVICIO TRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA -ESE-**, y con el propósito de continuar con el cronograma del proceso establecido en la invitación publica CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA Nro. 002 de 2024, el suscrito asesor jurídico, YEISSON R. ALVAREZ, evaluara los aspectos JURIDICOS de la oferta presentada.

El seis (06) de febrero del 2024 a las 11:00 am., hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria de contratación de Mínima Cuantía, fue radicado en el correo institucional de del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., juridica@hospitalsanvicente.gov.co, el siguiente proponente.

Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta.	Valor de la propuesta.
INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD - IDCBIS	6 de febrero del 2024, a las 10:47 a.m.	\$ 140.000.000

CRITERIOS DE VERIFICACION Y EVALUACION

Para el presente caso se verificara la capacidad jurídica.

1. JURIDICO

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de contratación de menor cuantía, el Hospital San Vicente de Arauca –ESE-, procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de conformidad al pliego de invitación, de la siguiente manera:

JURIDICOS Y TECNICOS	OBSERVACION	CONCEPTO
Carta de presentación de la propuesta.	Presenta carta de presentación de la oferta, en el folio Nro. 01 de la propuesta, en consideración con lo requerido en el pliego de la invitación.	CUMPLE
Acta de constitución del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad.	NO APLICA	N/A
Certificado de existencia y	Presenta copia legible del certificado de	

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 2 de 6

representación legal (solo para personas jurídicas) y/o matrícula mercantil (persona Natural).	existencia y representación legal en, con fecha de expedición del 17 de enero del 2024, en la cual se puede verificar cámara de comercio de Bogotá D.C, razón social, ubicación, su objeto social es pertinente con el objeto del contrato que se pretende ejecutar, entre otra información importante.	CUMPLE
Registro Único de Proponentes	El proponente no aporta registro único de proponentes, no obstante adjunta concepto sobre la no obligatoriedad de contar con dicho documento toda vez que de conformidad al acuerdo 641 de 2016, se autorizó la creación de IDCBIS como entidad descentralizada por servicios indirectos, organizada como corporación, vinculada al sector salud del Distrito capital y bajo el control y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Subdirección Distrital e Inspección, Vigilancia y control de personas jurídicas sin ánimo de lucro. Cabe resaltar que, por concepto de naturaleza y cuantía del contrato, así como su forma de pago, el Hospital San Vicente de Arauca no considera necesario la verificación de la capacidad financiera del proponente.	N/A
Certificado de antecedentes disciplinarios.	El proponente aporta certificado de antecedentes disciplinarios de IDCBIS Y SU R/L BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ; arrojando como resultado: (NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES), así mismo el Hospital Realizo la consulta para validar la información, a lo que se pudo obtener que el proponente no reporta antecedentes algunos.	CUMPLE
Certificado de antecedentes fiscales.	El proponente aporta certificado de antecedentes fiscales de IDCBIS Y SU R/L BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ, arrojando como resultado: (NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCAL), así mismo el Hospital Realizo la consulta para validar la información, a lo que se pudo obtener que el	CUMPLE

 SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014
		Página: 3 de 6

	proponente no reporta antecedente alguno.	
Certificado de antecedentes judiciales.	El proponente aporta BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ, arrojando como resultado (NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES) así mismo el Hospital Realizo la consulta en la página de la policía nacional para validar la información, a lo que se pudo obtener que el proponente no reporta antecedente alguno.	CUMPLE
Certificado de antecedentes medidas correctivas código de policía.	El proponente aporta certificado de antecedentes medidas correctivas a nombre de BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ, Así mismo el Hospital verifico en el registro nacional de medidas correctivas la cual se pudo validar que es hábil según el resultado.	CUMPLE
Registro Único Tributario RUT.	Se aporta Registro Único Tributario en el Folio, conforme a lo requerido en el pliego de invitación pública y actualizado a fecha del 14 de junio de 2023.	CUMPLE
Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.	El proponente IDCBIS, aporta certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002, emitido por su R/L Bernardo Armando Camacho, y dos (2) certificados emitidos por el Revisor Fiscal de IDCBIS, Dr. Cesar Augusto Rincón Rincón, identificado con tarjeta profesional 107270-T, en la cual manifiesta el cumplimiento IDCBIS con el aporte al sistema de seguridad social, de conformidad con lo requerido en los términos de condiciones, con copia de la tarjeta profesional, sus respectivos certificados que la habilitan legalmente a expedir fe pública.	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o de la persona natural.	Se aporta copia de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal de IDCBIS, Dr. BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ.	CUMPLE
Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades.	El proponente certifica que no se encuentra reportado en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 4 de 6

Certificado de delitos Sexuales	El proponente no aportó certificado de delitos sexuales, no obstante en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 el Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., verifico a través de la plataforma de la POLICIA NACIONAL, que el oferente no está incurso en inhabilidades por delitos sexuales.	CUMPLE
Certificado SGSST / ARL	El proponente aporta Constancia de la compañía de Seguros Positiva S.A., en la cual hace constar que IDCBIS, se encuentra afiliada al ramo de riesgos laborales, y aplico el 18/01/2024 la autoevaluación de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la vigencia 2023, conforme a la resolución 0312 de 2019. Obteniendo como resultado del 96.50 % ACEPTABLE.	CUMPLE
Garantía de seriedad de la propuesta.	El proponente aporta garantía de seriedad de la oferta a favor del Hospital San Vicente de Arauca E.S.E., Nro. 340-47-994000051657, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA., el 05 de Febrero del 2024, por el valor de \$14.000.000, así mismo la oficina jurídica de la E.S.E., realizo la verificación consultando la póliza, la cual se pudo observar que esta se encuentra vigente hasta el miércoles 15 de mayo del 2024.	CUMPLE

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA.

Se exigirá verificará experiencia en ejecución mínimo tres (3) contratos , terminados a satisfacción ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal, cuya sumatoria sea igual o superior a una (01) vez el valor del presupuesto oficial expresado en salmo al momento de la terminación del mismo. El cual cumpliría con lo indicado en el numeral 3.3. De la invitación pública.

Clase:	CONTRATO DE SUMINISTRO NRO. 254-2020
Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE HEMOCOMPONENTES, PRUEBAS ESPECIALES E INMUNOHEMATOLOGIA E IRRADIACION PARA LOS SERVICIOS TRANSFUSIONALES, EL SUMINISTRO DE PIEL DE CADAVER Y MEMBRANA AMNIOTICXA PARA LA COBERTURA DE

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 5 de 6

	PACIENTES QUE LO REQUIERAN, EL SUMINISTRO DE TEJIDOS CORNEALES Y OTROS TEJIDOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Contratante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
Contratista:	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD - IDCBIS
Valor total ejecutado año 2021:	\$3.360.000.000
Cumplimiento:	IDCBIS CUMPLIO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Clase:	CONTRATO DE SUMINISTROS Nro. 054 de 2019
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A EFECTUAR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUINEOS, TEJIDOS HUMANOS Y PRESTAR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Contratante:	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA
Contratista:	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD - IDCBIS
Plazo:	DEL 16 DE JULIO DE 2019 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2024.
Valor:	EL CONTRATO TIENE UN VALOR INDETERMINABLE EN CUANTO A CANTIDADES, PERO SE ESTIMA UN VALOR DE CUATRSOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$400.000.000)
Cumplimiento:	Satisfactorio (como proveedores se han distinguido por su calidad, buen manejo y cumplimiento del servicio)

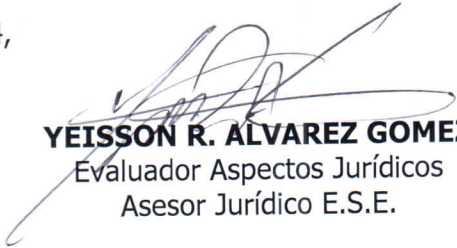
Clase:	CONTRATO SUMINISTRO
Objeto:	SUMINISTRO DE HEMOCOMPONENTES SANGUINEOS, PRUEBAS ESPECIALES DE INMUNOHEMATOLOGIA E IRRADIACION Y BANCOS DE TEJIDOS PARA EL SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Contratante:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
Contratista:	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD - IDCBIS
Plazo:	DEL DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 13 DE JUNIO DEL 2022 (9 MESES Y 12 DIAS)
Valor total ejecutado en el año 2023:	\$ 1.221.434.746
Cumplimiento:	Satisfactorio

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION JURIDICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD - IDCBIS**, IDENTIFICADO CON NIT: 901.034.790-5, REPRESENTADA LEGALMENTE POR **BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRIGUEZ** CON C.C. 3.020.657,

 HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E.	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJU- REG-013
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	VERSIÓN: 03
	EVALUACIÓN REQUISITOS JURIDICOS	FECHA: 05/06/2014 Página: 6 de 6

CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA EXIGIDOS EN LA INVITACION, PARA SER CONSIDERADA ADMISIBLE ES DECIR HABILITADA JURIDICAMENTE.

Arauca, 7 de febrero del 2024,


YEISSON R. ALVAREZ GOMEZ
 Evaluador Aspectos Jurídicos
 Asesor Jurídico E.S.E.

Proyectó: Eddie Fabián Andrade Jiménez – Aux. Jurídico de Apoyo 